



## CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Hermosillo, Sonora, siendo las trece horas con dos minutos del día ocho de septiembre del dos mil veinte, el Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Ing. **Gustavo Castro Olvera**, hago constar que a las trece horas con tres minutos del día ocho de septiembre del año dos mil veinte, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la notificación por estrados electrónicos de la publicación realizada a las trece horas con dos minutos del día tres del mes de septiembre de dos mil veinte, consistente en publicación del Acuerdo CG27/2020 "POR EL QUE SE ESTABLECE EL ORDEN DE ASIGNACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PAUTAS DE LOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021"; hago constar que dicha publicación ya no se encuentra vigente en los estrados electrónicos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora y 29 numeral 2 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE.**

**ATENTAMENTE**



**ING. GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

